

# C O R T E S

*Defensor: M. L. Arredondo  
p. 311*

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 9

celebrada el miércoles, 16 de mayo de 1979

### ORDEN DEL DIA

- Primero. Interpelación presentada por don Marcos Vizcaya Retana, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), sobre la presencia de las Fuerzas del Orden Público en la cárcel de Soria.
- Segundo. Debate sobre política energética.
- Tercero. Interpelación presentada por don Simón Sánchez Montero, relativa al procesado señor Lerdo de Tejada.
- Cuarto. Señalamiento para la celebración de la siguiente sesión ordinaria del Pleno de la Cámara.

### SUMARIO

*Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.*

Interpelación presentada por don Marcos Vizcaya Retana, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), sobre la presencia de las Fuerzas del Orden Público en la cárcel de Soria (Apéndice 1) ... ..	291
--	-----

Página

*El señor Vizcaya Retana (G. P. Vasco) explica su interpelación.—Contestación del señor Ministro de Justicia (Cavero Lataillade). En turno de réplica interviene nuevamente el señor Vizcaya Retana, quien anuncia su propósito de formular una moción sobre los temas expuestos en su interpelación. Contestación del señor Ministro de Justicia (Cavero Lataillade).*

	Página
<b>Debate sobre política energética ...</b>	<b>300</b>

El señor Presidente pide a la señora Secretaria que dé lectura de la comunicación remitida por el Gobierno en relación con el tema. Así lo hace la señora Secretaria (Becerril Bustamante). A continuación el señor Presidente expone las normas establecidas para el desarrollo del debate y la tramitación del Plan Energético Nacional, que se encuentra ya en la Cámara. Intervención del señor Ministro de Industria y Energía (Bustelo y García del Real) para desarrollar o aclarar los términos de la comunicación del Gobierno que acaba de ser leída. Seguidamente el señor Presidente anuncia que se abre el turno de intervenciones de los representantes de los Grupos Parlamentarios, quienes van haciendo uso de la palabra por este orden: señores Arredonda Crecente (G. P. Andalucista), Benegas Haddad (G. P. Socialista Vasco), Vizcaya Retana (G. P. Vasco-PNV), Bandrés Mollet, Aizpún Tuerro y Piñar-López (G. P. Mixto).

Se suspende la sesión a las dos y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

Continuando el turno de intervenciones de los representantes de los Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra los señores Alavedra Moner (G. P. de la Minoría Catalana), Areilza y Martínez de Rodas (G. P. de Coalición Democrática), Triginer Fernández (G. P. Socialistas de Cataluña) y Tamames Gómez (G. P. Comunista). El señor Ministro de Transportes y Comunicaciones (Sánchez-Terán Hernández) contesta al señor Tamames Gómez en relación con un tema alusivo a su Departamento. Réplica del señor Tamames Gómez, y nueva intervención del señor Ministro de Transportes y Comunicaciones (Sánchez-Terán Hernández). Por el G. P. Socialista hace uso de la palabra el señor Solana Madariaga (don Francisco Javier), y por el G. P. Centrista, el señor Martín Oviedo. El señor Ministro de Hacienda (García Añoveros) contesta en relación con algunos temas referidos a su Departamento. Seguida-

mente, el señor Ministro de Industria y Energía (Bustelo y García del Real) contesta a los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

En turno de réplica vuelven a intervenir los representantes de los siguientes Grupos Parlamentarios: señores Vizcaya Retana (G. P. Vasco-PNV), Areilza y Martínez de Rodas (G. P. de Coalición Democrática), Triginer Fernández (G. P. Socialistas de Cataluña) y Tamames Gómez (G. P. Comunista). El señor Ministro de Comercio y Turismo (García Díez) contesta sobre temas referentes a su Departamento. Por el Grupo Parlamentario Socialista hace uso de la palabra el señor Solana Madariaga (don Francisco Javier) y por el Grupo Parlamentario Centrista, el señor Jiménez Blanco.

El señor Presidente da por terminado el debate y explica el procedimiento a seguir para la tramitación de la propuesta de Plan Energético Nacional, que se encuentra pendiente en la Cámara.

Página

<b>Interpelación presentada por don Simón Sánchez Montero, relativa al procesado señor Lerdo de Tejada (Apéndice 2) ... ..</b>	<b>365</b>
--	------------

El señor Sánchez Montero (G. P. Comunista) explana su interpelación. Contestación del señor Ministro de Justicia (Cavero Lataillade). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Sánchez Montero, quien anuncia que se reserva el derecho de presentar a su debido tiempo una moción sobre el tema. Contestación del señor Ministro de Justicia (Cavero Lataillade).

Página

<b>Señalamiento para la celebración de la siguiente sesión ordinaria del Pleno de la Cámara ... ..</b>	<b>377</b>
--	------------

El señor Presidente da cuenta de los temas de que habrá de constar el orden del día de la próxima sesión Plenaria, que tendrá lugar el miércoles 23 de mayo.

Se levanta la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la noche.

interpelación presentada por este Diputado y por su Grupo. Quiero dejar bien claro que no me ha convencido, que no ha aportado ningún dato nuevo que yo no conociese y que, desde luego, sigue sin estar justificada en absoluto tanto la medida como las condiciones de la misma, habida cuenta, sobre todo, de los perjuicios que ha ocasionado y que está ocasionando.

En cuanto a los presuntos planes de ataques o de fuga desde el exterior, yo no me siento capacitado en este momento, no conozco esa información lo suficiente como para afirmar su veracidad o no. Me suena, desde luego, lo del ataque del exterior a una terminología yo diría que espectacular, pero poco real. No creo que en la cárcel de Basauri, con un cuartel de la Policía Nacional a escasos metros, se provoque un ataque desde el exterior. Conozco la cárcel de Basauri, la he visitado repetidas veces en mi condición de letrado y político, y allí me da la sensación de que el ataque del exterior es más bien una ilusión que una realidad.

En cuanto al régimen interno de la prisión de Soria, he querido ser lo suficientemente delicado para no hacer referencia a informaciones desde luego totalmente diferentes de las que tendrá el señor Ministro; he querido ser lo suficientemente delicado, porque estoy convencido de que las fuentes de información del señor Ministro no son las mismas que tiene este Diputado: fuentes de información lo suficientemente objetivas, provenientes de personas totalmente ajenas a la problemática del terrorismo, ajenas totalmente a los planteamientos políticos de violencia de las organizaciones armadas.

Y yo le preguntaría al señor Ministro si no son muchas veces miembros —no digo la Policía Nacional— de la Policía Nacional los que provocan las situaciones de conflictividad; si no le han comentado cómo se despierta a los presos por las noches, encontrándose éstos con las bocas de las metralletas en la cabeza; si no son objeto de cacheos humillantes; si el señor Ministro conoce la cantidad de vino que entra en la prisión de Soria, que precisamente no es consumido por los presos.

No quiero prejuzgar nada; únicamente le estoy diciendo que si se trata de exponer aquí

informaciones que no se puedan constatar, es mejor no decirlas, porque, como le digo, si hablamos de informaciones que uno u otro recibimos, podríamos llegar a cosas verdaderamente espeluznantes.

Pero es que el señor Ministro ha justificado la presencia de la Policía. Yo he entendido de sus palabras que más bien es la presencia, diría, de emergencia, que solamente interviene cuando se da una situación de conflictividad. Eso no es cierto. Según mis fuentes de información, vuelvo a repetir, no es cierto, porque, en realidad, el retén de funcionarios que existe en la prisión de Soria es totalmente insuficiente e incapaz de desarrollar las mínimas labores rutinarias del régimen carcelario interno. Muchas actividades son realizadas por miembros de la Policía Nacional armados con metralletas; y que los pocos funcionarios que asisten a los presos que existen allí están en una situación muy difícil.

Se ha hablado de cartas amenazantes a estos funcionarios. Yo creo que se podrían evitar precisamente repartiendo esos presuntos implicados en actividades terroristas en las cárceles a que antes he aludido dentro de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra. Esto daría lugar a que el número de funcionarios pudiese verdaderamente controlar las actividades y dedicar o reservar la Policía Nacional a la vigilancia exterior de los edificios.

Independientemente de esto, está por ver cuáles y quiénes juzgan la situación de conflictividad o de riesgo que provoca la intervención de la Policía Nacional, o juzgar cuándo existe tal situación de conflictividad. Ese ambiente de tensión, de irritabilidad psicológica que existe entre los miembros de la Policía Nacional y las personas allí internadas hace que muchas veces estos riesgos sean apreciados de forma tan subjetiva que, sin existir se actúa como si existiesen.

Por último —y termino con esto—, el Partido Nacionalista Vasco jamás ha defendido, jamás ha autorizado, ni material ni moralmente, el principio, la expresión de que «el fin justifica los medios». Lo hemos dicho en muchos sitios y desde esta tribuna yo mismo. Hemos dirigido esta recomendación a todos aquellos que emplean la violencia para obtener sus fines. Pero también se la hemos dirigido a aquellos que con sus medidas, a

veces excesivas y no proporcionadas a los medios o a los fines que se trata de conseguir, están creando una situación de especial conflictividad en nuestro pueblo.

No quisiera, dado lo vidrioso de las últimas palabras del señor Ministro, entrar en polémica. Unicamente espero los hechos. Pero sí anuncio que, al amparo del artículo 127 del Reglamento y no dándome por satisfecho en absoluto con la contestación del señor Ministro, presentaré, en debido plazo, una moción con los dos puntos a que antes me he referido: la salida del recinto carcelario de la Policía Nacional y el traslado de los presos, presuntamente implicados en actividades terroristas, de Soria a las cárceles vascas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Cavero Lataillade): Señor Presidente, Señorías, un minuto nada más para insistir en mis palabras anteriores.

Yo me he limitado a exponer unos hechos y unas motivaciones que me han sido expuestas. De algunas de ellas he tenido conocimiento por mi condición de miembro del anterior Gobierno, aunque no con competencia sobre este tema. Pero sí tengo que decirle a Su Señoría que, desgraciadamente, la conflictividad es permanente; y como hechos concretos puedo señalar que el día 2 de este mes de mayo se detectó, como salió en la prensa —y si alguien tiene dudas puede ir a la propia cárcel de Soria, pues todavía quedan restos— la apertura de una galería con intento de fuga, y que hubiera sido extraordinariamente difícil teniendo en cuenta que, como he dicho, desde el borde de la prisión hasta la carretera hay más de sesenta metros, sobre una zona descampada que permite una mejor vigilancia desde el exterior que haría difícil esta evasión. Pero en todo caso, en este supuesto concreto, sé que la Policía Nacional tuvo que asistir a los funcionarios de prisiones, que no son menos proporcionalmente que los que existen en el resto de las prisiones españolas (desgraciadamente hay un problema de plantillas que se está tratando de solucionar). Pero la proporción de funcionarios del Cuerpo de Ayudantes Penitenciarios no es inferior en la

cárcel de Soria, proporcionalmente, al que existe, en función de la población penitenciaria, en otros establecimientos; lo que pasa es que precisamente ese día y dado un escándalo, que por lo menos leí en uno de los telex que enviaban de la propia prisión de Soria, es decir, en la noche del 6 de mayo, tuvo la Policía Nacional, una vez más (y conozco esa anécdota recientemente por eso) que apoyar al personal del Cuerpo de Ayudantes de Prisiones, primero para hacer esa labor de cacheo que muchas veces es necesaria en todos los establecimientos; y, en segundo lugar, para evitar y ver si efectivamente existían algunos intentos de búsqueda de galerías.

Recibiremos la moción que, en su momento, presente su Grupo dentro de las prerrogativas parlamentarias; sin embargo, lo que quiero decir es lo mismo que he dicho antes con énfasis: ni consideramos el tema definitivo ni estamos tratando de soslayar otras soluciones; estamos estudiándolas, pero siempre sobre un principio de seguridad que defendemos en esta Cámara; seguridad por prestigio del propio Estado, y seguridad dentro del propio establecimiento penitenciario y, muy especialmente, para los funcionarios que cumplen esa difícil misión.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### DEBATE SOBRE POLITICA ENERGETICA

El señor PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día, que es debate sobre política energética.

La introducción del debate se hace en virtud de una comunicación remitida por el Gobierno, y que tuvo entrada en la Cámara con fecha 14 de mayo. De esa comunicación va a dar lectura a la Cámara —aunque el texto ha sido distribuido a todos los señores Diputados— la señora Secretaria de la Mesa.

La señora SECRETARIA (Becerril Bustamante): La comunicación del Gobierno dice así:

«El Gobierno, con la intención de abrir un debate sobre la situación energética y sobre las alternativas de decisión que exige su tratamiento, formula, al amparo del artículo 143

del Reglamento Provisional de la Cámara, la presente comunicación al Congreso de los Diputados:

»1. De acuerdo con los compromisos adquiridos, el Gobierno envió en fecha 8 de junio de 1978 a las Cortes una comunicación que acompañaba el Plan Energético Nacional, a fin de iniciar un debate. Dicha comunicación fue publicada en el "Boletín Oficial de las Cortes" de 4 de octubre de 1978, por orden del Presidente del Congreso, en la que además se establecía el procedimiento por el que se abordaría el debate tanto de la comunicación como del Plan. De acuerdo con lo dispuesto en estas normas de procedimiento, ambos documentos fueron objeto de debate en la sesión plenaria del Congreso de fecha 26 de octubre de 1978. Posteriormente fueron remitidos a la Comisión de Industria, donde los distintos Grupos Parlamentarios formularon sus observaciones y sugerencias, que no llegaron a ser estudiadas por la Ponencia designada al efecto por la convocatoria de nuevas elecciones.

»2. La situación energética española, que continúa caracterizada por una dependencia del petróleo superior al 70 por ciento del consumo total de energía primaria, se ha visto agravada en los últimos meses como consecuencia del exceso de demanda sobre las posibilidades de oferta originado por los acontecimientos del Irán y del régimen de precios sancionado en la última reunión de Ministros de países de la OPEP. Estas circunstancias permiten prever que en los próximos años no será posible garantizar el suministro adecuado de petróleo a precios soportables por la economía nacional, e incluso que se produzcan situaciones de efectivo desabastecimiento de esta fuente de energía.

»3. El Gobierno entiende que la situación descrita en los párrafos anteriores requiere un nuevo debate parlamentario que permita clarificar las alternativas de decisión requeridas y las perspectivas a corto, medio y largo plazo. Todo ello sin perjuicio de que en el seno de la Comisión de Industria y Energía se prosiga con la mayor celeridad el examen y revisión del PEN, cuyas directrices generales recogidas en el "Boletín Oficial de las Cortes" de 4 de octubre de 1978 siguen siendo fundamentalmente válidas.

»4. El Gobierno entiende que, al margen de las revisiones cuantitativas necesarias y de las opciones concretas adoptadas en cada momento, los objetivos básicos a medio y largo plazo no pueden ser otros que los ya recogidos en las conclusiones del PEN:

- La moderación efectiva de los incrementos del consumo de energía.
- La máxima utilización de las energías de origen nacional.
- La potenciación de los esfuerzos dirigidos a hacer posible el aprovechamiento de nuevas fuentes de energía, y
- La obtención de una diversificación efectiva, dentro de lo posible, del suministro de todas las fuentes disponibles de energía, incluida la nuclear.

»5. El Gobierno, consciente de la urgencia de abordar la consecución de estos objetivos, presentará a las Cortes en plazo inmediato los proyectos de disposiciones que exigen rango legal, y tomará las decisiones administrativas oportunas, de acuerdo con la mayoritaria opinión de la Cámara, que se derive de este debate.

»6. El Gobierno se compromete a mantener informadas tanto a las fuerzas políticas como a la opinión pública acerca de la evolución de la situación energética española, así como de las medidas y decisiones que en cada momento crea necesario adoptar para hacer frente a la crisis de la energía.

»Lo que comunico a V. E. para su conocimiento a los efectos oportunos.—Dios guarde a V. E.—Madrid, 14 de mayo de 1978.—El Ministro de Relaciones con las Cortes.»

El señor PRESIDENTE: Con la misma fecha 14 de mayo, el Gobierno ha remitido una comunicación en la que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de la Presidencia sobre la tramitación de expedientes que tuvieron entrada en la Cámara durante la legislatura anterior, participa que ha decidido mantener, para su tramitación, el Plan Energético Nacional.

Ello aconseja y obliga a coordinar la tramitación, el desarrollo de este debate con las normas que están establecidas para la tramitación del Plan Energético Nacional. De conformidad con ello, muy sucintamente, les

voy a explicar cómo se va a desarrollar el tema.

Va a tener lugar en esta sesión el debate de totalidad sobre el tema energético a partir de la comunicación hecha por el Gobierno. Terminado ese debate, y de conformidad con las normas dictadas el 27 de noviembre de 1978, el tema se pasará a la Comisión de Industria y Energía; se abrirá inmediatamente un plazo de diez días hábiles para que los distintos Grupos Parlamentarios puedan formular observaciones y sugerencias al Plan Energético Nacional. Tras la tramitación en la Comisión, ante la propia Comisión, y para su elevación al Pleno de la Cámara, se podrán presentar —y ése será el momento de hacerlo— las propuestas de resolución que los distintos Grupos Parlamentarios tengan a bien hacer.

De conformidad con ello, y de acuerdo con las normas de desarrollo del artículo 143, tiene, en primer lugar, la palabra para aclarar los términos de la comunicación del Gobierno, y en representación del mismo, el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Bustelo y García del Real): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, antes de entrar en mi intervención me parece obligado, en esta primera comparecencia ante la Cámara como Ministro del primer Gobierno constitucional que los españoles libremente han elegido, saludar y felicitar a SS. SS., sin excepción alguna, por el éxito personal que tuvieron en las elecciones del 1 de marzo, y muy especialmente a mis compañeros de Unión de Centro Democrático, que gracias a su abnegación y a su éxito en el pasado 1 de marzo permiten que el proceso de transformación política que ha asombrado al mundo entero continúe en buenas manos en los próximos cuatro años. (*Rumores.*)

Para un recién nombrado Ministro de Industria y Energía habría sido evidentemente más cómodo limitarse a ratificar el Plan Energético Nacional presentado a la anterior legislatura que someterse al debate parlamentario que inicio con esta intervención, que espero no sea mera repetición del ya celebrado en la Cámara el pasado mes de octubre. Las razones de esta decisión no residen

en algún oculto instinto masoquista, sino en la necesidad doble, a mi juicio, de romper de una vez el «impasse» en que se encontraba la política energética española y de hacerlo además a la luz, mejor diría a la oscuridad, de los últimos acontecimientos ocurridos en el mundo de la energía.

Al margen de la aplicación de las normas reglamentarias que rigen el funcionamiento de esta Cámara y de sus Comisiones, y que el señor Presidente acaba de aclarar con su intervención inicial, es evidente que el país está reclamando este debate que debe llevar a una clarificación de posiciones respecto a la crisis de la energía, tanto por parte del ejecutivo como por parte de los partidos políticos aquí representados. Este debate servirá, además, como introducción y espero que facilite los que tengan lugar en el seno de la Comisión de acuerdo con las normas emanadas de la Presidencia del Congreso y publicadas en el «Boletín Oficial de las Cortes» de 1 de diciembre pasado.

Como SS. SS. saben perfectamente, dos acontecimientos han venido a complicar enormemente el problema energético desde que la anterior legislatura debatió el Plan Energético Nacional. El primero es la crisis del petróleo desencadenada por los acontecimientos del Irán (donde comprábamos, dicho sea de paso, once millones de toneladas de petróleo de aceptable calidad y excelente precio), que representaba un 20 por ciento de nuestra importación total de petróleo y el desencadenamiento de una crisis cuya evolución todavía es incierta, pero que amenaza con ser incluso más grave que la de 1973.

El segundo acontecimiento negativo ha sido la grave avería sufrida por una de las setenta y siete centrales nucleares hoy en operación en Estados Unidos: la de Three Mile Island, en Harrisburg, Pensilvania, y la provocación con este accidente de una verdadera sicosis colectiva contra la utilización pacífica de la energía nuclear. Dos complicaciones adicionales y graves que se añaden a las muchas que ya teníamos en nuestro sector energético y, por tanto, para todo nuestro sistema económico y su desarrollo futuro.

El famoso Plan Energético Nacional en su párrafo primero ya señalaba que —y cito textualmente— «las posibilidades de la ofer-

ta de energía estarían casi continuamente en una posición cercada al límite», por lo que «un mayor crecimiento económico de los países industrializados o el estrangulamiento de los suministros de algún país productor podrían romper el frágil equilibrio entre la oferta y la demanda y ocasionar una nueva crisis».

Pues bien, eso es desgraciadamente lo que ha ocurrido. La crisis del Irán ha ocasionado un importante endurecimiento en el mercado de crudos al disminuir la oferta de los países exportadores, que en estos momentos, a pesar de que Irán ha recuperado su producción y exportación, es inferior en más de cien millones de toneladas anuales a la que era hace un año la oferta mundial de crudos de petróleo.

Como era previsible, estos hechos han producido una auténtica conmoción y su primera consecuencia ha sido la ruptura de los esquemas de precios que los países de la OPEP venían aplicando hasta el momento. La reunión del Consejo de Ministros de la OPEP celebrada en Ginebra a finales de marzo estableció el precio oficial como simple precio mínimo de referencia. Durante el presente año se espera que el precio de los crudos experimente un aumento medio que no va a ser inferior al 25 por ciento respecto a los promedios de 1978.

Naturalmente, todos los países industriales fuertemente dependientes de la importación de petróleo están aplicando, o están intentando aplicar, medidas de ahorro energético, de desarrollo de nuevas fuentes de energía. Esto no es fácil. Recordemos los problemas que el Presidente Carter de Estados Unidos está encontrando en su Congreso para convencer a la población americana de la gravedad de la situación energética.

En definitiva, todo responsable de la política energética de cualquier país se encuentra con el problema de convencer a sus ciudadanos de la necesidad de proceder a ahorros energéticos en función de unas necesidades futuras. Naturalmente, esto siempre es difícil por esa ley empíricamente demostrada de lo que los economistas llaman subestimación de las necesidades futuras.

Por su parte, los países miembros de la Agencia Internacional de la Energía, en las

sesiones de la Junta de Gobierno de marzo pasado, a la que asistió España, después de examinar en profundidad la presente situación y las perspectivas de futuro, acordaron unánimemente aceptar el compromiso de disminuir su consumo de petróleo en un 5 por ciento respecto a la demanda que se había estimado para el presente año, en un intento de contribuir solidariamente a restablecer el equilibrio suministro-demanda. Este compromiso ha sido, además, asumido por España, que es país miembro de la Agencia y que, por su fuerte dependencia de los suministros petrolíferos exteriores, está muy interesada en cualquier acuerdo en este sentido.

¿Cuál es el impacto de esta situación sobre nuestro aprovisionamiento energético? El impacto, naturalmente, puede ser muy grave debido a nuestro reducidísimo nivel de autoabastecimiento y de diversificación. Recordemos que en 1978, año excepcionalmente húmedo, el 70 por ciento de todo el consumo de energía primaria se cubrió con petróleo importado. Este 70 por ciento se compara con un promedio para la Comunidad Económica Europea inferior al 50 por ciento; el 48 por ciento exactamente.

Naturalmente, lo primero que ha ocurrido es que nuestras reservas totales de crudos de petróleo y productos derivados han sufrido una disminución sustancial al pasar de 13 millones de toneladas a 10,6 millones. Por otra parte, diversos contratos a largo plazo no están siendo respetados por los proveedores, que se han apresurado a hacer valer la cláusula de fuerza mayor. Esto nos ha obligado a salir al llamado mercado «spot», en el que hemos tenido que pagar, en algunos casos, a más de 20 dólares/barril, cuando el precio promedio a lo largo de 1978 estaba alrededor de 13 dólares barril. Incluso ayer me llegaba información de que se habían cerrado algunos contratos en el mercado «spot» nada menos que a 28 dólares barril. Recuerden SS. SS. que el precio del barril el año pasado estaba en torno a los 13 dólares.

El resultado de esta situación es que el margen de seguridad que proporcionan los «stocks» se ha reducido sin que, por otra parte, de momento, el mercado ofrezca posibilidades alternativas de recuperar los nive-

les mínimos aconsejables. Pero, además, la gravedad es que estos crudos, estas importaciones absolutamente vitales para nuestro desarrollo económico, para seguir con nuestro consumo energético, serán cada vez más caras y más difíciles de obtener.

Si la crisis desencadenada por los acontecimientos de Irán evolucionara en el futuro próximo en un sentido negativo, es evidente que habría que contemplar, en una perspectiva no muy a largo plazo, la posibilidad de restricciones energéticas. Y si esto está ocurriendo en 1979, a SS. SS. les será fácil imaginar lo que puede suceder en los próximos años. Porque, entre tanto, frente a esta situación de nueva crisis de energía, que tiene todo el aspecto de no ser una crisis coyuntural sino estructural, la demanda española de energía continúa creciendo a ritmo rápido. Ya durante los primeros meses de este año, de enero a abril, el consumo de electricidad se incrementó en un 6,7 por ciento; el de gasolina en un 11 por ciento; el de gasoil en un 10 por ciento, y si el fuel-oil no sufrió aumentos considerables se debe exclusivamente a que el año pasado fue un año de una hidraulicidad absolutamente fuera de lo normal.

Pero, además, no se trata de explicar aquí que la demanda no haya estado sometida a mecanismos correctores. Se trata de que nuestra economía, a pesar del momento difícil por el que en este instante atraviesa, exige y exigirá, naturalmente, en los años próximos cantidades crecientes de energía, sobre todo si se tiene en cuenta que el objetivo prioritario es recuperar un ritmo de crecimiento rápido y sostenido que permita disminuir el nivel de desempleo actual. No existe posibilidad alguna de mantener o de aumentar la utilización de nuestra capacidad productiva sin asegurar un suministro suficiente de energía. Esto es una realidad incontrovertible por muy selectivo que sea nuestro futuro desarrollo. Se han hecho cálculos que consideran que la reducción o la eliminación del paro actual en la economía española exigiría aumentar la demanda total de energía en un 15 por ciento.

¿Cuánta energía va a ser necesaria en los próximos años? Sus Señorías, los que hayan participado en los debates anteriores y los

que hayan leído el Plan Energético Nacional —estoy seguro que todos ustedes lo han estudiado con mucho detalle— conocerán las distintas evaluaciones que se contienen en el documento. Existen unas previsiones de demanda, unas relaciones de elasticidad, relaciones con crecimiento del producto interior bruto, etc. En cualquier caso, parece que es inevitable que la demanda de energía primaria en España, se tome como se tome, oscilará en torno a los 160 y 165 millones de toneladas equivalentes de carbón. Esto partiendo de la elasticidad de rentas y considerando un crecimiento de producto interior bruto alrededor del 5 por ciento de media.

Es importante señalar que esta demanda de energía, por supuesto, no supone alcanzar los niveles de consumo de los países desarrollados. Esta demanda supone que en 1988 cada español tendrá a su disposición, más o menos, la misma energía que 1978 estaban consumiendo ya como promedio los habitantes de los cuatro países menos desarrollados de la Comunidad Económica Europea.

Estos, Señorías, son los datos del problema que hay que resolver, con el agravante de que no existen soluciones de efecto inmediato. Cualquiera de las que pueden ser abordadas necesita tiempo para alcanzar resultados visibles. Este es un dato que a veces se olvida y en el que quiero insistir y recalcar. Son necesarios no menos de cuatro o cinco años entre la toma de la decisión de construir una central térmica de carbón o de fuel y su entrada en servicio normal, y de ocho a diez años en el caso de una central electronuclear. Por eso es importante actuar con gran margen de tiempo, actuar ahora sin el menor retraso.

Como ya se ha adelantado en la comunicación que encauza el debate de hoy, las líneas de actuación que conducen a la solución del problema están meridionalmente claras. En relación con ellas me atrevo a suponer que existe un consenso entre los diferentes expertos.

Primero: Debe promoverse el ahorro de energía y su más eficiente utilización.

Segundo: Deben utilizarse al máximo posible todas las fuentes de energía nacionales.

Tercero: Debe promoverse fuertemente la



exploración e investigación de nuevas fuentes; y

Cuarto: Debe diversificarse al máximo la estructura de aprovisionamiento entre las distintas fuentes de energía disponibles y garantizar en lo posible el abastecimiento normal.

Evidentemente, explorar y agotar las posibilidades de estas cuatro líneas de actuación en profundidad supone un proceso lento y complejo, como lo demuestra la experiencia del resto de los países que ya comenzaron a actuar en 1973, y ello porque supone enfrentarse con actuaciones en casi todos los campos de la vida económica y social, desde cuestiones relacionadas con la estructura de los procesos industriales hasta medidas de carácter institucional destinadas a modificar y a hacer más eficaces determinados sectores. Pero supone también intervenir en las decisiones de consumo de los ciudadanos, alterar el número y la condición de los bienes y servicios puestos a su disposición y, en definitiva, cambiar hábitos sociales y comportamientos económicos profundamente arraigados. Todo esto requiere tiempo y, desde luego, no es fácil que pueda ser abordado de una sola vez y para siempre. Esta es la razón por la que el Gobierno ha decidido mantener el Plan Energético Nacional, devolviendo su trámite al punto en que lo tuvo la disolución de las Cortes anteriores. Ello permitirá, una vez introducidas en el cuerpo del mismo las modificaciones necesarias para ponerlo rigurosamente al día, abordar en profundidad la superación del problema energético.

En tanto esto se hace, con la experiencia acumulada y ante la gravedad de la situación actual, voy a proponer un conjunto de medidas que permitan hacer frente a la situación, todo ello en el marco de un horizonte temporal a largo plazo:

En el plano del ahorro, el objetivo que se pretende alcanzar consiste en mantener la demanda de energía, a lo largo de los próximos diez años, en esa banda a la que he citado anteriormente y que coincide aproximadamente con las previsiones contenidas en el Plan Energético Nacional referidas al alza, partiendo de un supuesto de un crecimiento que puede ser superior al que en

aquel momento se preveía del 4 por ciento interior bruto, como digo, en torno a los 160 y 165 millones de toneladas equivalentes de carbón. Si crecemos algo por encima del 5 por ciento y dadas las elasticidades comprobadas históricamente, esto supondría, para mantenernos en torno a esta cifra, que deberíamos conseguir un ahorro (incluso superior al acordado por la Agencia Internacional de la Energía) en torno al 8 por ciento anual de nuestro consumo actual. Es decir, estaríamos modificando esas elasticidades de demanda de energía de crecimiento económico.

Por lo que se refiere a la utilización de fuentes nacionales, el objetivo cuantificado que se puede razonablemente alcanzar a finales de la próxima década es disponer de un máximo de 50 millones de toneladas equivalentes de carbón, repartidos entre las distintas fuentes con arreglo al siguiente esquema: carbón, 20 millones de toneladas equivalentes de carbón; hidráulica, 14 ó 15 millones de toneladas equivalentes de carbón; petróleo y gas natural nacionales, 11 millones de TECS; nuevas energías, en especial la solar, 2 millones de TECS. Hago gracia a SS. SS. de todos los estudios técnicos que están detrás, por debajo de estas previsiones, y que estoy seguro que tendrán ocasión de examinar, tanto en el seno de la Comisión como cuando este tema vuelva al Pleno para su debate final.

Evidentemente estas cifras, como cualquier previsión, pueden ser objeto de discusiones interminables bizantinas. Dependen, en unos casos, de los esfuerzos que están haciéndose, que están por hacer y, en otros, del éxito imprevisible de algunos de los proyectos en curso.

Por supuesto está claro que deberán ser objeto de ajustes periódicos. Pero creo que nadie se atreverá a discutir en profundidad el orden de magnitud de los problemas que tenemos. Tenemos un consumo mínimo, aplicando medidas de ahorro, de 160, 165 millones de TECS de fuentes nacionales y, por lo tanto, nos queda una brecha a cubrir, en el supuesto teórico de que no utilizásemos cualquier otra alternativa, de en torno a los 115 millones de toneladas equivalentes de carbón, lo cual sería absolutamente imposible

de conseguir y absolutamente insensato por mi parte de proponer. Pensemos que en 1979 estamos encontrando enormes dificultades para importar esos cuarenta-cuarenta y cinco millones de toneladas de petróleo, que equivalen a setenta millones de toneladas equivalentes carbón; además, pensemos que el mercado internacional de petróleo se va a complicar, va a ser cada vez más duro, va a tender a ser una materia prima para la industria química y no una fuente de energía para ser quemada alegremente en las centrales térmicas. Pensemos lo difícil que será dentro de diez años conseguir, a precios asequibles, prácticamente el doble de la cantidad que estamos consiguiendo ahora difícilmente en el mercado internacional.

Por tanto, si no se arbitran soluciones alternativas, está claro que tendremos que afrontar decididamente, y yo creo que no hay que ocultarla, en una política del avestruz, la posibilidad de restricciones energéticas, que se agravarían progresivamente a lo largo del decenio y obstaculizarían todo nuestro desarrollo económico.

Por tanto, señoras y señores Diputados, las alternativas son muy reducidas. De aquí a diez años no hay más que acudir a la importación de gas y carbón y al recurso de la energía nuclear, como complemento de las importaciones de petróleo y la utilización al máximo de todos nuestros recursos nacionales.

En cuanto a la energía nuclear conviene recordar que España posee reservas de uranio que equivalen, al menos las actualmente conocidas y publicadas, a 250 millones de toneladas de carbón y que tiene asegurado su enriquecimiento mediante la participación que poseemos en el complejo europeo denominado EURODIF. Aun contando con dichas alternativas, será naturalmente necesario seguir importando grandes cantidades de petróleo, pero cuanto menores sean estas cantidades mayor será la seguridad del suministro. Por otra parte, tampoco el carbón importado, ni el gas, ni la energía nuclear se presentan como alternativas o soluciones globales que puedan sustituirse por entero y totalmente la una a la otra. La solución correcta consiste en ponderar las participaciones respectivas de petróleo, de carbón,

de gas importado y de la energía nuclear, de manera que al final tengamos una diversificación racional y efectiva.

Este es el único planteamiento serio y responsable del problema, éste es el planteamiento de fondo que recoge el Plan Energético Nacional y éste es el planteamiento que hoy ratifica el Gobierno ante la Cámara.

Quiero, no obstante, hacer aquí un inciso para entrar con algo más de detalle en el tema de la energía nuclear. Y hay que comenzar mencionando de nuevo el accidente de Harrisburg.

La central de Harrisburg es una central nuclear de agua a presión, con un sistema operativo diferente del de los existentes en las centrales ya construidas en España, o en proyecto de construcción. Sin embargo, la gravedad del accidente, uno de los más importantes que pueden ocurrir en una central nuclear, ha puesto de manifiesto la falta de validez de esquemas anteriores respecto a la absoluta seguridad de las mismas y, sobre todo, ha sensibilizado a la opinión pública sobre el tema nuclear. A pesar de la importancia técnica del accidente, hay que recalcar que los efectos han sido en todo momento controlados, como muestran los informes de todo tipo recabados desde el momento del accidente y corroborados por las declaraciones de diferentes Gobiernos y científicos sobre el tema.

En este momento, Señorías, me van a permitir que pierda unos minutos y abuse de su paciencia y les voy a leer unos breves párrafos de algunos discursos y artículos de importantes personalidades de la política y de la ciencia en el mundo. Les cito, para empezar, al ministro de Economía de la República Federal Alemana, Otto Landsdorf, que dice textualmente: «A pesar de las voces que se alzan en contra de la utilización de la energía nuclear, afirmo que es imposible renunciar a la misma». Landsdorf añade que a finales de 1978 habrá en todo el mundo 230 centrales nucleares, con una potencia conjunta de 116.000 megavatios y que para obtener esta potencia por los medios clásicos se necesitaría quemar cada año unos 620 millones de toneladas de carbón y 430 millones de toneladas de petróleo, con lo que

el medio ambiente tendría un riesgo más amenazador que el de las centrales nucleares.

Añadiré que, entre otros objetivos, el plan nuclear alemán, llevado con toda firmeza por el Gobierno socialista, establece hasta 1985 la construcción de un total de 36 centrales atómicas, de las que 16 se hallan ya en pleno rendimiento, y que supondrán en 1985, una vez completado el programa de las 36, una potencia instalada de 33.400 megavatios, que constituirán nada menos que el 30 por ciento de las necesidades eléctricas del país.

Más tajante es todavía mi colega francés, el Ministro de Industria, Giraud, cuando dice (leo textualmente, lo ha declarado hace sólo unos días): «La energía nuclear es un imperativo de nuestra independencia y del bienestar de nuestro pueblo. La necesidad del programa nuclear no se verá modificada por el accidente de Three Mile Island y proseguirá el plan anunciado el pasado 6 de febrero por el Presidente de la República».

El señor Barre, Primer Ministro de Francia, ha dicho textualmente: «Francia se aferra y se aferrará a esta clase de energía y por eso invito a los demás a hacer lo mismo, pues si ciertos países no comprenden la necesidad absoluta de desarrollar la energía nuclear, se arriesgan a pagarlo caro más tarde». Posteriormente, en unas declaraciones a una emisora de radio, Raymond Barre dice textualmente: «El programa nuclear francés es irreversible, ya que Francia no puede privarse de este tipo de energía, a pesar de las inquietudes suscitadas por el accidente de la central americana de Harrisburg».

Todavía más impresionante que estas afirmaciones ha sido la intervención del Canciller alemán Helmuth Schmidt hace escasamente unos días con ocasión del «Foratom» el 7 de mayo de 1979, donde desarrolló durante una hora una serie de razonamientos absolutamente contundentes, entre los que dice: «Estamos convencidos de que la opción de la energía nuclear debe mantenerse». Da una serie de estadísticas sobre el número de centrales nucleares, etc., y dice: «Esto demuestra que ningún país industrializado, ya sea del Oeste o del Este (ni el nuestro), puede permitirse en las próximas décadas el lujo de prescindir de la utilización de cualquier fuente de energía de cierta importancia. Me

refiero concretamente a la energía nuclear, que juega en la economía mundial un papel cuantitativamente irrenunciable». Y llega a aseverar: «Me atrevo a afirmar, aunque sepa que puedo ser mal interpretado, lo siguiente: Ya que este accidente ha transcurrido relativamente sin consecuencias mayores y sin víctimas humanas, es quizá afortunado que haya ocurrido, puesto que obliga a una profundización en el análisis de todos los problemas relacionados con él y precisamente a escala nacional». Y acaba con una frase que yo hago mía, que dice: «El mundo científico y la industria están obligados a suministrar una información paciente, cuidadosa, una información que debe tomar en serio todas las preguntas y objeciones razonables; pero sería además bueno que contestaran con seriedad incluso a las objeciones irrazonables». A eso yo estoy dispuesto en esta Cámara constantemente. Esto lo dice el Canciller y líder de un partido socialista y me lleva a pensar en su capacidad de gobierno y a explicarme por qué la economía alemana funciona tan bien y, además, me lleva a algún tipo de reflexiones sobre la diferencia que hay entre los socialistas alemanes y los socialistas españoles. (Rumores.) Yo creo que convendría que los socialistas españoles aprendiesen alemán y contactasen lo más posible con el señor Schmidt y el partido socialista alemán. (Risas y rumores.)

Finalmente, voy a leer unos párrafos del señor Alexandrov, Presidente de la Academia de Ciencias, correspondientes a un artículo publicado en «Izvestia» el 11 de abril, en que habla del problema de la energía nuclear y se pronuncia absolutamente a favor, llegando a decir que la explicación del ruido que se ha levantado alrededor de la construcción de las centrales atómicas es totalmente distinta de la explicación de los problemas técnicos, y consiste, según él, en la gran capacidad que tendría esta energía de poner en peligro los beneficios que obtienen los monopolios petroleros.

Dice el señor Alexandrov, Presidente de la Academia de Ciencias de la Unión Soviética y tres veces Héroe del Trabajo socialista: «La repercusión que ha tenido en la prensa occidental el accidente del reactor atómico de Harrisburg, en los Estados Unidos, cuando,

de hecho, unas pequeñas consecuencias desagradables han sido presentadas de forma extraordinariamente aumentada, es también la continuación de esta campaña contra la energía atómica».

Y pasa, después, a explicar todo el programa de centrales nucleares de la Unión Soviética, donde se va a proceder, incluso, a construir centrales dentro de las ciudades, para utilizarlas como sistema de calefacción de viviendas.

Pero, dejando de momento el problema de Three Miles Island a un lado, y analizando con cierto detenimiento las bases de una necesaria utilización de la energía nuclear, pueden ponerse de manifiesto las siguientes ventajas:

En primer lugar el coste de kilovatio/hora es inferior en una central nuclear al de una térmica de fuel-oil o de carbón, y, además, estudios de sensibilidad realizados sobre el efecto del incremento de precios de la materia prima sobre el coste final muestran que dicho efecto es mínimo en el caso del uranio y máximo en el caso del petróleo.

Con ser importante el argumento de producir energía al menor coste, otros factores conducen a la favorable consideración de una adecuada política nuclear dentro del marco de una necesaria política energética. Entre ellos, por ejemplo, el que hoy día el 85 por ciento del coste total de cada planta de mil megavatios, que es de unos 60.000 millones de pesetas a precios actuales, es realizado por la industria nacional (constructoras, bienes de equipo, ingeniería), con la consiguiente generación de demanda y, por tanto, de creación de miles de puestos de trabajo, directa o indirectamente. Resultado de todo ello es que de toda la energía eléctrica generada en las centrales nucleares el 75 por ciento de su coste es amortización de la inversión fija y el 25 por ciento sólo de combustible, del que en el futuro podremos producir, además, hasta el 50 por ciento. Por el contrario, en una central térmica, de fuel-oil o carbón, el 75 por ciento del coste se debe al combustible, que, en su mayoría, el país debe comparar a precios arbitrarios en el extranjero.

Dicho con toda claridad, Señorías, se trata de optar entre dar trabajo a los españoles o

dárselo a los ciudadanos de los países suministradores de petróleo.

Aclarado esto, no será difícil comprender el perjuicio que a la economía nacional (en términos de empleo y actividad) está ocasionando la paralización administrativa de algunos proyectos en curso. Los contratos paralizados en este momento ascienden a 150.000 millones de pesetas, el doble del famoso Fondo de Acción Coyuntural, y supone, según los estudios que están a disposición de SS. SS., unos 35.000 puestos de trabajo perdidos, directos o inducidos, y estas cifras se refieren sólo a los contratos en suspenso, y la cifra, naturalmente, se duplicará cuando se desbloqueen, a lo largo de los próximos doce meses, los cinco proyectos más avanzados.

Son datos que deben tenerse en cuenta antes de proponer moratorias, retrasos o retrocesos en este sector. Sin energía nuclear seguiremos dependiendo de forma absoluta del petróleo, con todas sus implicaciones respecto a la seguridad y a la independencia nacional. Sin un abastecimiento diversificado y mínimamente asegurado, no hay soberanía ni margen para una política exterior real y efectiva, consideraciones que espero que SS. SS. tengan también presentes cuando aborden el problema de nuestro abastecimiento energético.

Éstas consideraciones, repetidas en las últimas semanas por todos los líderes del Oeste y del Este, explican que a nivel mundial el 50 por ciento de la potencia a instalar hasta 1990 esté constituido por centrales nucleares. De aquí a 1985, en todo el mundo capitalista y comunista, entrarán en funcionamiento 200 nuevos reactores de gran potencia (de 1.000 megavatios cada uno) y 260 más de mayor potencia (se va cada vez a mayor potencia) entre 1985 y 1990. Como digo, en la próxima década, en los primeros cinco años, 200 reactores y en el segundo quinquenio 260 más, sin distinción de contexto político, ideologías ni credos.

El Gobierno, por tanto, sin perjuicio de proceder a una revisión crítica y a fondo de la seguridad de todas las centrales presentes y futuras, mejorándolas en todo lo que sea necesario, está dispuesto a asumir la responsabilidad que le corresponde y a tomar las de-

cisiones oportunas en un plazo no muy lejano.

Las medidas concretas que yo quiero anunciar a la Cámara para su ulterior y espero que rápido debate van a ser las siguientes: Primero, lógicamente ligado al problema de la seguridad de la utilización pacífica de la energía nuclear, remitir a las Cortes un proyecto de ley sobre la creación de un Consejo de Seguridad Nuclear, al tiempo que se modifican algunos artículos de la ley de energía nuclear, en orden a una reestructuración de la Junta de Energía Nuclear.

El nuevo Consejo de Seguridad Nuclear será un órgano independiente en el ámbito de sus competencias y estará dotado de los medios técnicos y económicos que sean necesarios para poder cumplir con toda suerte de garantías la misión que se le confía, que no es otra que la confianza de los ciudadanos en la posibilidad de utilizar con plena seguridad, pacíficamente, la energía nuclear en el futuro.

En este Consejo estarán representados todos aquellos sectores que sean necesarios para que, cuando sobre la base de sus dictámenes se adopten decisiones, se pueda tener la absoluta convicción de que se han cubierto todos los requisitos de seguridad exigibles. De esta forma las funciones de autorización y control quedarán en manos de un organismo independiente, lo que contribuirá a superar la psicosis general antinuclear que hoy existe, devolviendo la confianza plena a los ciudadanos. Al mismo tiempo quedará claro así que la energía nuclear no es de derechas ni de izquierdas, es energía a secas.

Recordemos que en el pasado reciente, en Suecia, un Gobierno socialista perdió las elecciones en gran medida por haber defendido un programa nuclear y, como ya he dicho antes, en la Unión Soviética está absolutamente decidido, así lo anunció el Gobierno soviético por medio del señor Alexandrov, Presidente de la Academia, ir mucho más lejos que cualquier sociedad occidental en el uso de esta energía. Como les he dicho antes, en la Unión Soviética van a ser construidos reactores nucleares en los suburbios de las ciudades, que no sólo proporcionarán electricidad, sino también agua caliente a la

población. Es decir, el circuito final de refrigeración del reactor estará distribuido en los hogares de los ciudadanos, con lo que el rendimiento de la central se multiplica por dos. Como resulta impensable que el Gobierno de la Unión Soviética quiera atentar contra la vida de sus ciudadanos, no cabe duda que los niveles de seguridad con que tal tipo de instalaciones pueden ser construidas hacen perfectamente tolerable el riesgo. Lo importante es, repito, que la opinión pública recobre la confianza perdida en el accidente de Harrisburg.

En segundo lugar, en el orden de medidas y para establecer un programa que permita un ahorro de energía, el Gobierno tiene el propósito de remitir a las Cortes un proyecto de ley para el fomento de inversiones que mejoren la eficacia energética en la industria. De sobra es sabido que el sector industrial consume algo más del 50 por ciento de nuestras necesidades energéticas totales y que el sector industrial va evolucionando, en lo que a su equipamiento se refiere, en función de los costes y con retrasos importantes en el tiempo.

Las industrias de alto consumo van desarrollando sus programas con objeto de mejorar la eficiencia energética, los procesos productivos, etc. En las circunstancias actuales, y dada la situación de la economía, el Gobierno no cree oportuno acelerar este proceso mediante un incremento de los precios de las distintas formas de energía, ya que una medida de esta naturaleza perjudicaría la competitividad y probablemente desencadenaría procesos de inflación difíciles de compensar. En este sentido, en línea con las recomendaciones de la Agencia Internacional de la Energía y con los resultados obtenidos en otros países, el Gobierno remitirá a las Cortes un proyecto de ley para el fomento de las inversiones que mejoren la utilización de la energía mediante la puesta en práctica de diversos estímulos y apoyos del Estado, de forma que un cierto abaratamiento de las inversiones requeridas equivalga a una anticipación de los costes futuros de la energía. Este régimen será igualmente aplicable a las inversiones que se realicen en instalaciones para la utilización en este sector de las energías solar, eólica, marina, geotérmica.

ca o en el aprovechamiento de los residuos y biomásas.

En tercer lugar, el Gobierno presentará un proyecto de ley que fomente la autogeneración de energía eléctrica en aquellas industrias en las que, por las características de su proceso productivo, sea posible, con un menor consumo de combustible y mediante el aprovechamiento de recursos energéticos residuales. La disposición regulará las relaciones entre empresas suministradoras y abonados y el régimen de beneficios a que puedan acogerse estas inversiones.

En cuarto lugar, y complementando estas medidas, diré que hay otra cuestión que preocupa enormemente al Gobierno: el hecho de que determinadas provincias o regiones soporten los costes sociales que suponen la instalación de fuentes de energía, mientras que son otras regiones las que se benefician de los efectos inducidos por la aportación de esos recursos. A este respecto, el Gobierno, consciente de su obligación de buscar mayor equilibrio regional, propondrá a las Cortes el establecimiento por ley de un canon sobre la potencia de generación eléctrica instalada, que revertirá directamente a las provincias donde están localizadas las centrales hidráulicas, térmicas, de carbón o nucleares, sirviendo de base para la financiación de obras de interés local.

Por último, completando esta serie inicial de disposiciones con rango legal, el Departamento de Industria ha elaborado un anteproyecto de ley complementaria de la Ley de Minas para la regulación de los recursos minerales energéticos en orden a conseguir una mayor agilización y eficacia de las operaciones que se realicen en un campo tan vital para nuestra economía.

Con independencia de estos proyectos de ley, de los que SS. SS. tendrán noticia en breve, quiero anunciar una serie de medidas puntuales orientadas a: poner en vigor inmediato la normativa ya elaborada para el aislamiento térmico de edificios; poner en vigor en un plazo de seis meses la normativa que regula las instalaciones de calefacción, agua caliente y climatización, cuya elaboración por parte de los Departamentos competentes se halla ya muy avanzada; realizar una acción especial en las industrias co-

rrespondientes al sector público con la obligación de elaborar planes de conservación de energía específicos para cada una de ellas; exigir un mayor rigor en las limitaciones impuestas para el uso del alumbrado público; aplicar reducciones a las entregas de gasoil para calefacción a todo tipo de clientes; contingentar el fuel-oil con destino a centrales térmicas y otros sectores de gran consumo de forma que se compartan algunas capacidades de producción para que puedan utilizar otros combustibles.

Paralelamente se han cursado instrucciones a los organismos responsables para que se ponga a punto todo lo necesario, de forma que en caso de necesidad o emergencia se esté en condiciones de aplicar en un plazo breve medidas de restricción en el consumo de carburante.

Simultáneamente, el Gobierno aplicará una política realista en el establecimiento de precios y tarifas de los productos energéticos, de forma que con el ritmo que resulte recomendable se llegue a la eliminación gradual de las subvenciones todavía existentes para algunos sectores consumidores.

Y para terminar, me gustaría resumir rápidamente esta intervención porque no quiero abusar más de la paciencia de SS. SS.

La crisis energética latente desde 1973 ha experimentado nuevos, y tal vez decisivos, impulsos por los acontecimientos del Irán.

España es particularmente vulnerable a esta crisis que creo que puede ser permanente y estructural, ya que su nivel de autoabastecimiento energético es uno de los más bajos de todos los países industriales.

No queda, por consiguiente, otro remedio que actuar tanto por parte de la oferta como por parte de la demanda, lo que no es fácil y exige largos períodos de tiempo.

Por el lado de la demanda, no se puede perder de vista el hecho de que nuestro consumo es todavía muy bajo cuando se compara con el de los países industriales avanzados y que una recuperación de la actividad económica conducirá automáticamente al aumento del consumo productivo. Ello no quiere decir que no debamos actuar ya, sino todo lo contrario. Cuanto antes mejor.

Por el lado de la oferta, hay que avanzar, y deprisa, si no queremos que los hechos no

se nos anticipen, una vez más, de acuerdo con nuestros recursos, que son muy pocos. No podemos continuar bloqueando las inversiones en marcha en el sector nuclear, cuando no lo han hecho países mucho más poderosos técnicamente, financieramente, como son los Estados Unidos, la Unión Soviética, Francia, Alemania, el Reino Unido, etc. Hagamos cuantos cambios se estimen necesarios en el orden administrativo, institucional, legal, para reafirmar la seguridad al ciudadano (perdida más por motivos psicológicos que por motivos reales) y para conseguir —y esto quiero subrayarlo— un reparto justo y equitativo de los inconvenientes y de las ventajas que lleva consigo la utilización pacífica de la energía nuclear. Hagamos lo que sea, menos caer en la irresponsabilidad de retrasar decisiones por razones demagógicas, con lo que estamos perjudicando a decenas de miles de españoles hoy y tal vez a millones en un futuro no muy lejano.

He leído cuidadosamente cuanto se ha dicho sobre el problema energético por parte de SS. SS. y de los Grupos políticos que representan y me ha preocupado la postura abiertamente obstructiva y negativa que han adoptado algunos Partidos de la oposición. Yo no he encontrado en los discursos de sus líderes, ni en sus programas, ningún rigor en sus análisis de los problemas. Sin embargo, soy optimista por naturaleza (todo progresista es optimista por definición) y tengo esperanzas que hoy en esta Cámara hagamos cosas que merezcan la pena y podamos iniciar así juntos y responsablemente el camino hacia una salida airosa para España de la crisis energética. El bienestar futuro de miles de ciudadanos que con sus votos han traído a SS. SS. a esta Cámara depende en gran medida de las actitudes responsables o irresponsables que aquí se adopten. En cualquier caso, creo que con mi intervención queda claro que el Gobierno tiene una política energética que va a defender en el seno de la Comisión y en esta Cámara cuantas veces haga falta y que en el ámbito de sus competencias y responsabilidades la va a aplicar sin vacilaciones y sin complejos. Espera, además, conseguir, porque sabe que esto es absolutamente imprescindible, un amplio consenso social que la apoye. Estamos convencidos de

que esto se va a conseguir porque la política energética que propone el Gobierno es la más razonable y responsable que se puede ofrecer al país, y cuando esto es así, al final los ciudadanos responden positivamente, como ha ocurrido ya dos veces: en junio de 1977 y en marzo de 1979. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Seguidamente, van a poder intervenir los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios que deseen solicitar aclaraciones, plantear preguntas o manifestar cualquier otro tipo de consideraciones.

Recuerdo a Sus Señorías que cada Grupo Parlamentario dispone de veinte minutos y que a discreción de cada Grupo, dentro de ese espacio de tiempo, pueden hacer uso de la palabra uno o varios Diputados de los respectivos Grupos Parlamentarios.

¿Grupos Parlamentarios que desean intervenir en el debate? (Pausa.)

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Andalucista.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Señoras y señores Diputados, vayan mis primeras palabras, en mi primera intervención como representante del Grupo Andalucista, para saludar a Sus Señorías. Voy a ser breve, simplemente decir cómo entendemos nosotros y por qué el debate parlamentario que hoy se produce. Creemos que obedece a tres razones fundamentales.

Una de ellas, impulsar la tramitación del Plan Energético Nacional, marcando a la vez en este debate las grandes directrices que van a informar lo que se debata en la Comisión correspondiente.

En segundo lugar, convertir esta Cámara en una caja de resonancia de la problemática que está en la calle, como es el tema de la seguridad de las centrales nucleares o el problema de la subida de los precios energéticos. Pero la primera consideración que tenemos que hacer al hablar de un plan de energía nacional es el modelo de desarrollo por el cual nos vamos a regir en los próximos años. Porque la energía sí tiene apellidos, y según se utilice será de una o de otra tendencia. Por ello, creemos que lo primero que tendríamos que hacer sería ponernos de acuerdo sobre cuál es el

modelo de crecimiento que queremos para España. Porque no es lo mismo hablar de Alemania que hablar de España. El problema alemán no tiene los mismos desequilibrios territoriales que tenemos en nuestro país. Por ello, influirá —inclusive en el Plan de Energía Nacional que está supeditado a este modelo de crecimiento— el debate, tanto económico que tuvimos la otra vez, como el que vamos a tener en el futuro sobre desequilibrios territoriales. Y es evidente que si no definimos primero eso, es posible que el propio Plan de Energía Nacional sirva para potenciar, sirva para todavía aunar más esos desequilibrios territoriales.

Por ello, en el preámbulo de cualquier Plan de Energía Nacional debería quedar claro el tipo de desarrollo y, por supuesto, nosotros dentro de ese desarrollo nos apuntamos para atacar fuertemente esos desequilibrios territoriales.

No estamos aquí, evidentemente, hablando o tratando de hablar de desarrollo, de crecimiento cero o de débiles desarrollos. Pero está claro que cualquier tipo de desarrollo, aparte de contemplar los desequilibrios territoriales, tiene también que poner al servicio de quién queremos hacerlo. Es decir, poner al hombre como centro y pilar del esquema social. Por eso aquí, aparte de las citas anteriores, se nos viene la que decía un manifestante de un grupo económico, una frase de Ghandi: «La tierra posee los recursos necesarios para satisfacer las necesidades humanas, pero no las ambiciones de los hombres».

En ese sentido, un tanto poético, también tiene su parte cualquier tratamiento o cualquier actuación de un plan energético: sentar esa premisa fundamental de cuál es el desarrollo que vamos a querer nosotros, cuál es el modelo de crecimiento al cual nos vamos a apuntar. Queremos sugerir una serie de cuestiones que para nosotros son importantes.

La primera, en el ámbito de la planificación, entendemos que hay una actuación irrenunciable de los poderes públicos en el tema de la energía y en el tema de un Plan Energético Nacional. Cuando estamos en un proceso de transformación democrática en el cual la Administración puede estar débil y en el cual las ideas no pueden estar claras, nos encontramos con la férrea postura que siguen man-

teniendo, y que pueden seguir manteniendo, los grupos de presión.

Hay un gran desequilibrio al que tendremos que hacer frente. La actuación en este sentido, la actuación, por supuesto, de un estatuto de la empresa pública, porque tenemos que tener cuidado en el tema, no vayamos en alguna medida a «salir de Málaga para meternos en Malagón»; es importante que controlemos las actuaciones y que la empresa pública sea eficaz y esté controlada por esta Cámara.

A la vez, la actuación y la participación de los poderes autonómicos de las distintas nacionalidades y regiones en cualquier actuación pública que hoy aquí estamos pidiendo en un tema tan delicado como es el Plan Energético Nacional. También el organismo o los organismos correspondientes que lleven a un ahorro de la energía, porque, como ha dicho el señor Ministro, el 50 por ciento del consumo de la energía está en las zonas industrializadas; es decir, cualquier despilfarro que hiciéramos en la energía sería pagado por todos, y por supuesto quiero decir que ese «todos» iría en detrimento de las zonas más subdesarrolladas. También, por supuesto y puntualmente, a la hora de hablar de ahorrar, sería interesante pensar qué zonas, como en el caso de la andaluza, se encuentran muy cerca, como ha dicho algún catedrático, de los centros de producción de esa energía, del gas o del petróleo, y es interesante a la hora de hablar de industrialización de una zona que, además, lo necesita como es la andaluza.

Un segundo punto sería el ámbito de las inversiones y la cuantía de las inversiones que vamos a realizar en los próximos años, y es importante porque en el Plan Energético Nacional de 1978 se habla de que la energía nuclear representará el 37,5 por ciento, y cuando hablamos de la Comunidad Económica o de los países de la OCDE estamos hablando del 34 ó del 26 por ciento. Y ello, ¿por qué nos preocupa? Porque, en alguna medida, en este momento las decisiones de una central nuclear pueden estar en manos, y de hecho lo están, de los Consejos de Administración de las empresas eléctricas privadas. Nosotros sabemos en este momento lo que puede representar eso o la presión que pueden hacer para que se consiga, y dónde están los beneficios



en las grandes empresas eléctricas, que no es lo que nos dan a fin de año; los grandes beneficios están en los suministros y en la financiación, y ahí es donde están los verdaderos intereses de las centrales nucleares, como quizá, en alguna medida, lo estuvieron en las autopistas. Por ello es interesante saber quién va a decidir, es importante conocerlo y es importante controlarlo.

¿Por qué? Porque, si no, detraeremos grandes recursos, recursos económicos y financieros, y, después, cuando se vaya a pedir para las cooperativas del campo o productos de transformación del campo, nos van a decir que no existen recursos o, como nos dicen en las Cajas de Ahorro, que se les detrae el coeficiente obligatorio de inversión y no disponen de dinero suficiente para atender a las necesidades de las zonas, en este caso, de zonas subdesarrolladas.

Por ello, es importante que sepamos exactamente cómo va a ser el volumen de las inversiones, pero también el ritmo de las inversiones, porque, quizá, una inversión hecha antes de tiempo, crear el consumo y, después, tener que atender a ese consumo, puede quitarnos también esos recursos financieros que necesitamos y que en este momento no disponemos.

Otro aspecto también importante que nos preocupa es que estamos tratando de sustituir —esto es importante recordarlo— un recurso finito, como es el petróleo, al que, en opinión generalizada, le quedan lustros de vida, para cambiarlo por otro —el uranio u otras fuentes radiactivas— que adolece de análogos condicionantes; pero, además, está comprobado que los propios suministradores del material enriquecido son, además, fuertes consumidores de energía, cosa que no ocurre, por ejemplo, con el petróleo. Los países árabes, hoy por hoy, no son grandes consumidores de energía. Sin embargo, Estados Unidos es un gran consumidor de energía. Y yo me pregunto: si cuando venga un período de crisis va a haber la solidaridad, por ejemplo, de los habitantes de California de dejar sus coches para que nosotros podamos andar.

Pero, al referirnos a las monstruosas inversiones, ingentes inversiones que necesitamos en el terreno nuclear, también queremos decir lo que supondría, por ejemplo, el invertir

el coste de una central nuclear en el desarrollo o investigación de otras fuentes de energía que, hoy por hoy, no pueden sustituir, pero que pueden ser complementarias y en algún caso pueden llegar a ser alternativas, como es el caso de la energía solar.

Nos parecen bien y aplaudimos las inversiones que se están haciendo en la energía solar en la zona de Almería, pero creemos que eso se debe intensificar por el poder público, porque nunca van a estar interesados los grandes intereses privados, y ello es importante, porque, hoy por hoy, aunque sea, como digo, en el futuro una energía alternativa, puede ser utilizada en consumos domésticos o en agricultura.

Pero para ello, para potenciarlo, para que no nos ocurra, quizá, como en el tema nuclear que no hemos tenido una tecnología propia como, quizá, lo hizo Francia, que no la tenía, pero que poco a poco ha llegado a poder exportarla, en el terreno de la energía solar deberíamos quebrar o intentar quebrar esas situaciones de actuación. Punto importante, hablando de zonas subdesarrolladas, es, como el caso de Andalucía, como es el caso del País Andaluz, la electrificación de los medios rurales; si no se daría el caso, por ejemplo, del otro día que en Casarabonela, una zona de Ronda, no se podía ver ni la Televisión. No es que al hombre le interesara ver la Televisión dados los programas que normalmente se están poniendo, sino el caso de nuestros pueblos que ahora mismo, con una caída de tensión, les es imposible tan siquiera ver eso al lado de las grandes inversiones en energía nuclear.

Es importante que quede detallada la cantidad de 160.000 millones de pesetas que está especificada, me parece, en el Plan Energético Nacional para la actuación en quince años. Es muy importante porque, si no, estaremos retrasando el desarrollo social e industrial de esos pueblos.

En lo referente a los recursos energéticos de Andalucía hay dos puntos en que queremos referirnos al Ministerio de Industria, que son: el gas de la plataforma continental del golfo de Cádiz o los lignitos granadinos. Creemos que es de estricta justicia que ese gas próximo a las costas de Cádiz, a las costas de Huelva, se aplique a procesos de fabrica-

ción de prerreducidos de mineral de hierro de las minas del norte de la provincia de Huelva que, además, si eso no ocurre —tenemos datos de la propia Administración, ya está planteado el tema—, sabremos que habrá que cerrar esas minas en el norte de Huelva. Además, esto va en el marco del Plan Nacional de Abastecimientos de Materias Primas Minerales, se incardina con ese Plan.

El segundo punto son las reservas de lignitos-tubos del campo de Arenas del Rey y de Padul, en la provincia de Granada; queremos que se pongan en explotación y así se está estudiando por la Administración, pero que, además, se puedan consumir en una central térmica a pie de obra.

Estas dos actuaciones puntuales de la Administración —quiero llamar la atención a Sus Señorías— solamente representan cada una de ellas lo que nos cuesta anualmente financiar las pérdidas de HUNOŞA. Creemos que es un dato indicativo para los recursos; creemos que se deben llevar a la zona como en este caso de Andalucía del que estamos hablando.

Por último, simplemente recordar algo que creemos principal, que es —y esperamos que así va a ser por la voluntad de los grupos que aquí se han manifestado o que se van a manifestar— esperar que esta vez el caso del País Andaluz no se reduzca simplemente a situarnos en un cementerio, el famoso cementerio de residuos radiactivos de Hornachuelos que sistemáticamente se nos dice que no tiene ningún peligro. Si realmente fuera así, ¿por qué no se ha puesto al lado de las centrales nucleares, con lo cual ahorrariamos el transporte de esos residuos a la propia Andalucía?

También nos preocupa que seamos el recordatorio para que haya un descargue de petróleo, por ejemplo, en las cercanías del puerto de Málaga, y almacenamiento en la propia ciudad, por lo cual hay un grave problema para la propia ciudad de Málaga, pero también para la famosa Costa del Sol. Quizá riesgo más grave que esas palabras dichas a veces con violencia sobre la gravedad o lo que podría haber representado para el turismo la última huelga. Creemos que un tema de este tipo es muchísimo más grave y sigue ahí pendiente.

Por último, un tercer aspecto que nos ha quedado también allí de recuerdo del Plan o de planes energéticos son las instalaciones navales previstas para la construcción de grandes petroleros, y en este momento nada más que sirve para tener un grave conflicto social y que haya personas pendientes de si mañana van a estar en el paro definitivamente.

Desgraciadamente, el problema de Andalucía no es solamente, en este momento, un problema de demanda; no tenemos un proceso de industrialización. Esperamos, con el concurso de todos los partidos políticos aquí presentes y del Gobierno que, en el futuro, necesitemos esa demanda, pero también podemos ofrecer a la propia Andalucía y también a otras zonas nuestros recursos energéticos de una forma mejor explotada. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista Vasco tiene la palabra el señor Benegas.

El señor BENEGAS HADDAD: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hemos leído la comunicación escrita enviada por el Gobierno con objeto de este debate, y hemos escuchado atentamente las explicaciones efectuadas por el señor Ministro de Industria ante esta Cámara. Y ante las mismas no podemos menos de concluir manifestando que el Plan Energético Nacional, salvo que se introduzcan en él importantes modificaciones, nos parece inaceptable.

Es difícil en veinte minutos abordar en profundidad las múltiples y dispares cuestiones que aborda el PEN, todas ellas, en general, trazadas insuficientemente, y, sobre todo, en lo que se refiere a la problemática de la energía nuclear, a la que en el PEN se le dedican escasas páginas, y en la comunicación escrita del Gobierno sólo se menciona la palabra «nuclear» en una ocasión, aunque el señor Ministro, en su intervención ante esta Cámara, ha ampliado un poco los problemas relativos que hoy presenta en España y en el mundo entero la problemática nuclear.

Creo que no es preciso recordar que el PEN fue enviado a las anteriores Cortes el 8 de junio de 1978; es decir, hace casi un año que el mismo fue elaborado por el anterior Go-